

29 MAR 1961

P - 20467



263218

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

d e

P A T E N T E    D E    I N V E N C I O N

formulada el 14 de Diciembre de 1.960, con el Número 263.218

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de COMISIONES IMPORTACION EXPORTACION, S.A., entidad española, establecida en Almagro 1, Madrid, por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA HACER IRREVERSIBLE LA SOLUBILIDAD DEL CAUCHO CLORADO EN LOS DISOLVENTES QUE LO CONTUVIERON"

---

Uno de los principales defectos de las pinturas y barnices basados en soluciones de caucho clorado, es que las películas con ellas obtenidas (al no existir fenómenos de polimerización) son fácilmente solubles en los disolventes contenidos en las pinturas.

5            Por ello, en la aplicación de estas pinturas se presentan dificultades que consisten en que al aplicar una capa adicional sobre otra ya aplicada, el disolvente contenido en la capa últimamente aplicada provoca una disolución parcial de la película procedente de la capa anterior. Esto dá origen a lo que en la terminología del oficio

10 se denomina "entelarañamientos" dificultando extraordinariamente



263218

el brocheo.

Esta dificultad se agrava por el hecho de que en estas pinturas resulta obligado el empleo de disolventes aromáticos o clorados muy enérgicos, ya que el caucho clorado es totalmente insoluble en los disolventes alifáticos o terpénicos.

El objeto de esta solicitud es crear un procedimiento mediante el cual, una vez extendida la película de caucho clorado y seca por evaporación de los disolventes, la película obtenida es insoluble en estos disolventes, o sea, en una mezcla de tres partes de "White-Spirit" y dos partes de disolventes aromáticos del grupo del trimetil-benceno.

El procedimiento de esta solicitud se comprenderá mejor por la siguiente descripción, dada a título de ejemplo, de una forma de realización del mismo.

EJEMPLO

En un reactor cerrado, con doble camisa de calefacción por vapor de agua, agitador y refrigerante de reflujo, se disuelve, mediante agitación enérgica, una parte de caucho clorado en dos partes de disolvente aromático de alto punto de ebullición (preferiblemente, trimetil-benceno) y una parte de disolvente parafínico como el "White-Spirit". Se hace burbujear nitrógeno por la solución y se comienza el caldeo; en el plazo de 30 minutos se alcanzan los 50° C y en este momento se conecta el refrigerante y se trabaja a reflujo total. Se suspende el paso de nitrógeno y se continua la calefacción suavemente y agitando hasta alcanzar los 65° C. En este momento se añade otra parte de "White-Spirit". Se continua la calefacción, ahora lentamente, hasta llegar a los 100° C. En este momento se suspende la calefacción y se incorpora una parte de White-Spirit que comprenda 0,02 partes de óxido de cinc, 0,01 parte de

263218



fenil-etil-guanidina y 0,05 partes de alfa-naftilamina. Se mantiene la agitación y el reflujo total hasta que la temperatura sea la del ambiente.

5

NOTA

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

10 1º.- Un procedimiento para hacer irreversible la solubilidad del caucho clorado en los disolventes que lo contuvieron, caracterizado porque en un reactor cerrado de doble camisa con calefacción por vapor de agua, agitador y refrigerante a reflujo, se  
15 disuelve mediante agitación enérgica una parte de caucho clorado en dos partes de disolvente aromático de alto punto de ebullición (principalmente trimetil benceno) y una parte de disolvente parafínico como el White-Spirit, se hace burbujear nitrógeno por la  
20 solución y se comienza la calefacción; en el plazo de treinta minutos se alcanzan los 50° C; y en este momento se conecta el refrigerante y se trabaja a reflujo total; se suspende el paso de nitrógeno y se continua la calefacción suavemente y agitando  
25 hasta alcanzar los 65° C; en este momento se añade otra parte de White-Spirit se continua la calefacción, ahora lentamente, hasta llegar a los 100° C; en este momento se suspende y se incorpora una parte de White-Spirit que contenga 0,02 partes de óxido de cinc, 0,01 parte de fenil-etil-guanidina y 0,05 partes de alfa-naftil-amina; se mantiene la agitación y el reflujo total hasta que la temperatura sea la del ambiente.

30 2º.- Un procedimiento según el punto 1º., caracterizado

203218



porque la solución de caucho clorado tiene la propiedad de que una vez extendida, al secar por evaporación los disolventes, la película obtenida es insoluble en estos disolventes, o sea, en una mezcla de tres partes de White-Spirit y dos partes de disolventes aromáticos del grupo de trimetilbenceno.

5

3º.- Un procedimiento para hacer irreversible la solubilidad del caucho clorado en los disolventes que lo contuvieron.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

10

Esta Memoria consta de cuatro hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 29 MAR 1961

P. A.

*[Handwritten signature]*  
Antonio de Elzabur

MCR *[Handwritten initials]*